

¿Qué es la CPV?

La Contratación Pública Verde (CPV, en inglés, Green Public Procurement - GPP) es el proceso por el que las autoridades públicas buscan obtener mercancías, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido a lo largo de su ciclo de vida, en comparación con los bienes, servicios y obras, con la misma función principal, que se obtendrían de otra manera.

¿Qué es GPP4Growth?

El programa GPP4Growth reúne la experiencia y las prácticas llevadas a cabo por nueve organismos públicos de distintos puntos de la Unión Europea, en una apuesta para mejorar la capacidad de estos organismos públicos a la hora de implantar las políticas que promuevan el crecimiento sostenible y las innovaciones ecológicas, a través de la «Contratación Pública Verde» (CPV). Las autoridades públicas europeas consumen el 14 % del PIB total de toda Europa. Se estima que el gasto público en mercancías, servicios y obras es de 1,8 billones de euros anuales. Este «poder adquisitivo» sustancial de la autoridad pública puede utilizarse como estímulo de la innovación sostenible, el uso eficiente de los recursos y el crecimiento ecológico, mediante la promoción de mercancías y servicios eficientes y respetuosos con el medio ambiente.

Recomendaciones sobre la Mejora de las Políticas Existentes de Uso Eficiente de los Recursos y Planes de CPV



Resumen Ejecutivo

Al igual que todos los programas de Interreg Europe, desarrollar una mejor política mediante el intercambio de conocimientos y experiencias es un objetivo clave para el programa GPP4Growth. En la Actividad 1.3 del programa GPP4Growth, cada uno de los nueve socios de GPP4Growth analizó sus políticas de contratación pública verde (CPV) existentes y se les dio la oportunidad de compartir su experiencia de CPV. Este análisis identificó varios elementos que pueden considerarse "mejores prácticas" en relación con la práctica de CPV en las autoridades públicas.

Este resumen de políticas describe estos elementos y recomienda que se utilicen para mejorar las políticas actuales de CPV en toda la UE o para guiar el desarrollo de nuevas políticas de CPV cuando sea necesario.

Análisis de las políticas existentes relacionadas con CPV

Para un análisis de cada una de las políticas y planes actuales de las regiones socias de GPP4Growth relacionadas con la CPV, consulte la Sección 4 del siguiente informe de GPP4Growth; **'Policy Recommendation Report on the Improvement of Existing Resource-efficiency Policies and GPP Plans'** (pág.16 – 27).



Introducción

Para que la contratación pública verde (CPV) sea un instrumento impactante de desarrollo económico sostenible dentro de la UE, deben implementarse planes y políticas exhaustivas y rigurosas que faciliten y guíen el uso de la CPV por parte de las autoridades públicas.

Después de analizar las experiencias y las políticas existentes de las distintas regiones socias de GPP4Growth, se identificaron siete elementos de "mejores prácticas". Se recomienda que estos se transfieran a las autoridades públicas de otras regiones de los Estados miembros para que cada uno pueda crear o mejorar sus propios planes y políticas de CPV y de eficiencia de recursos. Estas recomendaciones transferibles de desarrollo de políticas se describen a continuación.

Elementos transferibles de las políticas de los socios de GPP4Growth



1. Planificación consistente multinivel y multi-aspecto

La planificación de una estrategia y el desarrollo resultante de una política de CPV (o mejoras a una política existente) deben ser integrales. El análisis y la justificación de una estrategia es un complemento importante de los documentos de políticas que se desarrollan. En relación con el desarrollo de políticas sobre CPV, es importante llevar a cabo un análisis de beneficios que cubra tanto los beneficios ambientales reales de una política como los ahorros económicos potenciales. Las opciones "verdes" a menudo son más baratas que los productos o servicios tradicionales a lo largo de su vida útil. El "Coste del ciclo de vida" se puede utilizar para medir dichos beneficios económicos.

Para garantizar que una política (o su mejora) valga la pena y pueda perdurar en el tiempo, antes de ser desarrollada, es fundamental que la autoridad en cuestión:

- establezca los objetivos que pretende alcanzar (en el área de CPV);
- decida sobre las herramientas que se utilizarán para alcanzar esos objetivos, y;
- determine los métodos de evaluación con los que podrán medir hasta qué punto cumple la política esos objetivos a lo largo del tiempo.

2. Uso sistemático de las Tecnologías de la Información innovadoras

Una plataforma electrónica de contratación pública es un elemento altamente recomendado en cualquier política de CPV. Ésta simplificará y acelerará los aspectos administrativos del proceso de compra verde a lo largo del tiempo, tanto para los compradores como para los proveedores. Además de facilitar el procesamiento de ofertas reales, esta plataforma pública también puede:

- facilitar el intercambio de información y conocimiento de acceso público, fortaleciendo el diálogo público y fomentando la educación sobre las mejores prácticas de CPV,
- permitir y promover el uso del costo del ciclo de vida de los productos;
- proporcionar información a quienes redactan ofertas verdes sobre criterios ambientales listos para usar que pueden usarse dentro de la descripción del producto/servicio en una oferta y/o formar parte de los criterios de adjudicación;
- ser una fuente de información para los empresarios sobre licitaciones (además de reducir la carga administrativa);
- ser usado para monitorear el desempeño de los mecanismos de CPV;
- proporcionar una indicación clara de la política de la autoridad pública en relación con la promoción de productos/servicios sostenibles de todo tipo.

3. Consultas y diálogo público combinado con educación en CPV

La falta de conocimiento entre los funcionarios es una de las principales barreras para el uso de la CPV en las autoridades públicas de toda Europa. Esta falta de conocimiento especializado podría compensarse con el nombramiento de una persona que fuese la única responsable de introducir criterios ambientales en el proceso de adquisición dentro de un departamento. Otra opción muy recomendada es que cada región crease una red para el intercambio abierto de información sobre CPV que ayudase con su despliegue, desde el punto de vista de los compradores.

El compromiso con el mercado antes de redactar una licitación puede familiarizar al comprador con las soluciones disponibles e identificar los riesgos asociados con ellas. Este "diálogo de mercado" también informará a la autoridad pública si no hay soluciones actualmente disponibles en el mercado o si su suministro es limitado o si su precio excede el presupuesto en ese caso.



Una red de intercambio de información bien administrada permitiría este diálogo de mercado y más. La red debería incluir como miembros a:

- Representantes de responsables políticos de CPV de la autoridad pública;
- Representantes de instituciones de educación superior y centros de investigación que puedan proporcionar conocimientos y estudios sobre el impacto ambiental de productos / servicios verdes;
- Representantes legales para interpretar las regulaciones de la UE en CPV e indicar formas de asegurar la aplicación de la CPV;
- Representantes de grandes organizaciones que ya realicen compras públicas para aportar la experiencia necesaria en la realización de la CPV;
- Representantes del mercado y la industria para compartir cómo y cuándo sería factible para las empresas introducir ecoetiquetas, cumplir con los criterios ecológicos y, en general, estar en condiciones de entregar lo requerido en la CPV.

Para mejorar la eficiencia del intercambio de información en el futuro, el trabajo de esta red de partes interesadas debe archivarse y ponerse a disposición, posiblemente a través de la plataforma electrónica de contratación pública mencionada anteriormente.

4. La aplicación de criterios ambientales obligatorios hasta su abandono total

Se recomienda que el uso obligatorio de los criterios ambientales dentro del proceso de evaluación de la oferta sea parte de cualquier política de CPV. Sin embargo, debe seguirse el modelo de transición desde la aplicación opcional de los criterios ambientales a la obligatoria para garantizar que el mercado tenga tiempo para adaptarse y proporcionar soluciones adecuadas a los compradores.

Se describe a continuación este modelo de aplicación "de opcional a obligatoria" de criterios ambientales:

Paso 1: Investigar oportunidades de mercado para identificar aquellos segmentos del mercado regional que tienen un mayor potencial para el desarrollo de tecnologías y prácticas verdes.

Paso 2: Promover el uso opcional de criterios ambientales en estos segmentos específicos de mercado.

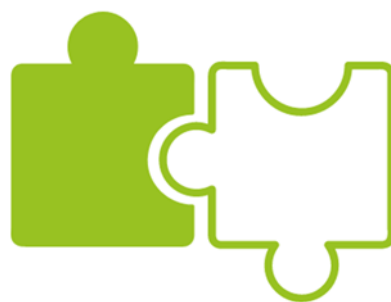
Paso 3: Después de confirmar las capacidades de suministro del mercado puede darse la transición a la aplicación obligatoria de los criterios ambientales.

El efecto a largo plazo de la aplicación obligatoria de criterios ambientales debería ser la adaptación de un segmento de mercado dado a esta nueva demanda verde que dé lugar a un aumento de la oferta y a la reducción simultánea del precio de los productos/servicios verdes. De ello se desprende que, con el tiempo, la eliminación de las versiones no verdes tradicionales de estos productos/servicios se llevará a cabo, ya que estos nuevos productos/servicios ya serán inherentemente sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, por lo que el requisito de utilizar criterios ambientales ya no será necesario.

5. Implementación racional de certificados ecológicos (ecoetiquetas) en la política de contratación pública

Se recomienda la implementación racional de "ecoetiquetas" en la CPV.

Sin embargo, se recomienda precaución antes de introducir la obligación de usar ecoetiquetas en las licitaciones, ya que la existencia de demasiadas ecoetiquetas relevantes podría dejar a la autoridad pública con el desafío administrativo y técnico de tener que compararlas para confirmar que son equivalentes. En una situación en la que una autoridad pública está familiarizada con una ecoetiqueta específica, conoce el procedimiento para su concesión y conoce las propiedades de los productos que se están probando, entonces se puede utilizar una ecoetiqueta para hacer que el proceso de licitación sea más eficiente.



Aparte de esto, las autoridades públicas deberían centrarse en identificar categorías de productos y dar a conocer las propiedades verdes de estos productos que serían requeridas por la autoridad pública. Esta puede entonces indicar que el proceso de certificación de estos productos es redundante ya que, si las propiedades verdes requeridas están presentes en los productos ofrecidos por el mercado, entonces los productos serían sostenibles por su propia naturaleza. Por defecto, entonces, una autoridad pública que compre un producto de este tipo hará una compra sostenible.

6. Seguimiento de la implementación de los objetivos de la CPV

Un método simple para monitorear la implementación de la CPV es medir cuantitativamente el número de licitaciones verdes que se procesan, es decir, licitaciones en las que aparece cualquier elemento ambiental. De hecho, esto debería ser una parte estándar de cualquier procedimiento de informe dentro de una política de CPV.

Prácticas de información más extensas pueden incluir:

- anotar el valor del pedido en sí y el valor relativo de los criterios ambientales utilizados, p. ej. indicando el valor porcentual de los elementos verdes en comparación con todo el pedido;
- medir el impacto de cualquier innovación tecnológica en el medio natural e;
- informar sobre la reducción de costes de todo el ciclo de vida del producto en virtud de que es verde, al mismo tiempo que se considera su impacto ambiental.

Cuanto más importante sea la licitación, más obligaciones de información debe llevar asociada.

7. Limitación de las cargas administrativas para los empresarios que participan en el procedimiento de contratación

La implementación de una plataforma electrónica de contratación pública como se dijo anteriormente reducirá en gran medida el trabajo administrativo requerido por los empresarios/contratistas que deseen competir en una licitación determinada.

Sin embargo, antes de que se establezca un sistema de este tipo, a fin de ayudar a reducir esta carga administrativa, se debería confiar en las declaraciones del contratista para evaluar cada respuesta de licitación. Debería ser suficiente, para fines de evaluación, que la autoridad pública contratante presente una declaración personal del licitador como prueba de que cumple con ciertos requisitos. Los licitadores que presenten una declaración personal falsa de esta naturaleza deberían enfrentarse sanciones severas en forma de exclusión de futuros procesos de licitación. También se pueden enfrentar a la amenaza de la responsabilidad penal.

El avance de las tecnologías en relación con la traducción automática de documentos ayudará a reducir otra tarea administrativa para los licitadores; La barrera del idioma que puede estar presente en las licitaciones internacionales.

Más Información

Este resumen de políticas ha sido elaborado por el Departamento de Comunicación, Acción Climática y Medio Ambiente de Irlanda, y está basado en el informe preparado por la autoridad pública de la Región de Lodzkie en Polonia, socio del GPP4Growth. El informe completo se llama 'Policy recommendation report on the improvement of existing resource-efficiency policies and GPP plans' y está disponible previa solicitud.

Visite www.interregeurope.eu/gpp4growth para saber más acerca de GPP4Growth.



CONSULTAS

Consejería de Medio
Ambiente y Ordenación del
Territorio

Dirección: Avda. Manuel
Siurot, 50
Tel: +34 955 00 34 30
Correo electrónico:
gpp4growth.cmaot@juntadean
dalucia.es